

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de mayo de 1990.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (programa 001).

Personal Administrativo y Técnico

- + 1 Prosecretario Administrativo
  
- + 2 Oficial Superior de 3a. -secretario privado-
- 1 Secretario de Juzgado (vacante disponible por resolución n° 1175/87)
- 1 auxiliar principal (vacante disponible por resolución n° 1176/87-

Personal Obrero y de Maestranza y de Servicio

- + 1 Oficial Superior de 8a.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes para el presupuesto del corriente año.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Martino Cavagna Martínez*

MARTINO CAVAGNA MARTINEZ  
V. PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

*[Signature]*

*[Signature]*

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

RODOLFO C. BARRA

SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO

MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO CESAR OYILUARTE

SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION